



**ESQUERRA
REPUBLICANA**


**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Laia Cañigueral i Olivé** del Grupo Parlamentario **REPUBLICANO** al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito**

Congreso de los Diputados, a 06 de setiembre de 2019



Laia Cañigueral i Olivé
Diputada
G.P Republicano



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Según el artículo 9 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por el Reino de España el 30 de marzo el 2007, los Estados se comprometen a adoptar las medidas efectivas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las otras, a los sistemas y tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas se han desarrollado desde la ratificación del tratado para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación?
- ¿Qué medidas se han desarrollado desde la ratificación del tratado para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad en las páginas web de los Ministerios y organismos dependientes del Gobierno español?
- ¿Puede asegurar accesibilidad de las personas con discapacidad a todas las páginas web de los Ministerios y organismos dependientes del Gobierno español más de 10 años después de la ratificación del tratado?
- ¿Qué presupuesto se ha destinado a tal finalidad durante los últimos 10 ejercicios económicos? Detallar año por año